



VIGESIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Cuestiones relacionadas con el Tribunal
Administrativo de la OIT****Composición del Tribunal**

1. En virtud del artículo III de su Reglamento, el Tribunal Administrativo se compone de siete jueces nombrados por la Conferencia Internacional del Trabajo por un período de tres años. La composición actual del Tribunal es la siguiente:
 - Sr. Michel Gentot (Francia), Presidente: su mandato expira en julio de 2007;
 - Sr. Seydou Ba (Senegal), Vicepresidente: su mandato expira en julio de 2009;
 - Sra. Genevieve Gaudron (Australia): su mandato expira en julio de 2008;
 - Sr. Agustín Gordillo (Argentina): su mandato expira en julio de 2007;
 - Sr. Claude Rouiller (Suiza): su mandato expira en julio de 2007;
 - Sra. Dolores Hansen (Canadá): su mandato expira en julio de 2009, y
 - Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia): su mandato expira en julio de 2009.
2. Hay tres jueces cuyos mandatos expiran en julio de 2007: Sr. Gentot, Sr. Gordillo y Sr. Rouiller. El Sr. Gordillo y el Sr. Rouiller han expresado su voluntad y disposición de aceptar un nuevo mandato de tres años. Por su parte, el Sr. Gentot cumplirá 75 años en 2007, edad que el propio Tribunal considera como la edad máxima de jubilación. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración y, por su conducto, a la Conferencia que transmitan al Sr. Gentot su agradecimiento por los servicios que ha prestado a la labor del Tribunal Administrativo durante los 15 últimos años como Juez, Vicepresidente y, finalmente, Presidente del mismo.
3. Como se anunció en la 297.^a reunión del Consejo de Administración ¹, hay por tanto un puesto vacante por cubrir. En consonancia con la práctica establecida, el Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración, examina las posibles

¹ Documento GB.297/PFA/16.

candidaturas para el cargo de Juez del Tribunal Administrativo en función de varios criterios: los candidatos deben tener experiencia como jueces de un tribunal nacional superior o en un cargo equivalente a nivel internacional y ser representativos de diferentes sistemas jurídicos. También se debe garantizar un equilibrio general a nivel lingüístico y geográfico. El Director General recomienda entonces al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, los nombres de las personas cuyo nombramiento como jueces se propondrá a la Conferencia a fin de cubrir los puestos vacantes en el Tribunal.

4. Por tanto, el Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración, desea proponer que se designe por un período de tres años al siguiente candidato:

— Sr. Patrick Frydman (Francia)

Nació en París en 1961. Secretario General del Consejo de Estado de Francia. Titulado por el Instituto de Ciencias Políticas de París (Institut d'études Politiques de Paris, IEP) con «mención especial del Jurado» en 1981. Antiguo alumno de la Promoción «Denis Diderot» (1986) de la Escuela Nacional de Administración (ENA). Auditor del Consejo de Estado (1986). Letrado del Consejo de Estado (1989). Relator en la Sección de Obras Públicas del Consejo de Estado (1989-1990). Consejero del Ministro Delegado de Justicia encargado de la elaboración del nuevo Código Penal y de las cuestiones de derecho penal y de procedimiento penal (1990-1991). Director Adjunto de la Oficina del Ministro Delegado de Comunicaciones (encargado concretamente del sector audiovisual) en 1991-1992. Relator en las Secciones de Interior y Contenciosos del Consejo de Estado y miembro de su Comisión Permanente (1992). Comisario del Gobierno ante la Asamblea de Contenciosos y otras formaciones de carácter judicial del Consejo de Estado (1993-1995). Secretario General Adjunto del Consejo de Estado encargado de los tribunales administrativos, de los tribunales contencioso-administrativos de apelación y de las relaciones internacionales (1995-2001). Secretario General del Consejo de Estado y miembro del Consejo Superior de los tribunales administrativos y de los tribunales contencioso-administrativos de los tribunales de apelación (desde enero de 2001). Secretario General de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas (desde abril de 2001). Consejero de Estado (desde junio de 2001). Profesor de Conferencias del IEP y del Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP). Autor de varias publicaciones de carácter jurídico. Encargado de diversas actividades administrativas (desde 1986). Idiomas: inglés y francés.

5. *Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno, mediante el proyecto de resolución que figura más abajo:*

- a) *recomendar al Consejo de Administración y, por su conducto, a la Conferencia que transmitan al Sr. Gentot su agradecimiento por los servicios que ha prestado a la labor del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo durante los 15 últimos años como Juez, Vicepresidente y, finalmente, Presidente del mismo, y*
- b) *recomendar al Consejo de Administración que proponga a la 96.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo:*
- i) *la renovación del mandato del Sr. Gordillo y del Sr. Rouiller por un período de tres años, y*
- ii) *el nombramiento del Sr. Frydman por un período de tres años.*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Decide, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo,

- a) expresar su agradecimiento al Sr. Michel Gentot por los servicios que ha prestado durante los 15 últimos años a la labor del Tribunal Administrativo como Juez, Vicepresidente y Presidente del mismo;
- b) renovar el mandato del Sr. Agustín Gordillo (Argentina) y del Sr. Claude Rouiller (Suiza) por un período de tres años, y
- c) nombrar al Sr. Patrick Frydman (Francia) por un período de tres años.

Ginebra, 15 de marzo de 2007.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.